



GGH-017-0161



Copia

Yumbo, Febrero 14 de 2023

Doctora
LORENA PAOLA PEÑA RENDON
Secretaria de Salud Municipal
Yumbo.



ASUNTO: SOLICITUD 3ER DESEMBOLSO - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 160-10-02-0010-2022.

Cordial Saludo,

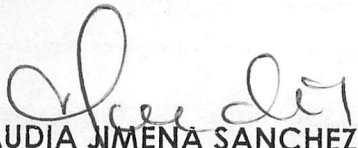
De acuerdo a lo establecido en el parágrafo primero, literal (B) del convenio de interadministrativo No. 160-10-02-0010-2022 que tiene como objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCION DEL LA NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE".

Solicitamos respetuosamente el desembolso de **DOS MIL CIENT MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.100.000.000)** correspondientes al tercer pago programado para este convenio, el cual está estipulado dentro de los primeros 15 días del mes de febrero.

Se adjunta los siguientes soportes:

1. Certificación Banco Davivienda.
2. Informe N° 3 Ejecución Convenio Interadministrativo No. 160-10-02-0010-2022.

Cordialmente,


CLAUDIA JIMENA SANCHEZ ALCALDE
Gerente

Original: Secretaria de Salud Municipal - Dra. LORENA PAOLA PEÑA RENDON
Reviso: Subgerente Administrativa - Diana Carolina Castaño Londoño

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenadesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



INFORME NUMERO 3

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

No. 160-10-02-0010-2022

**AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCION DEL LA NUEVA PLANTA FISICA
DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE.**

**HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE YUMBO
GERENTE: CLAUDIA JIMENA SANCHEZ ALCALDE**

**YUMBO – VALLE DEL CAUCA
FEBRERO 14 DE 2023**

**Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 695 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE**

**www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza.hospitaldeyumbo.gov.co**



1. INFORMACION DEL CONVENIO

1.1 DATOS BASICOS DEL CONVENIO			
Convenio No.	No. 160-10-02-0010-2022	ASOCIADOS:	- MUNICIPIO DE YUMBO - HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO – E.S.E.
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCION DEL LA NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE.		
Valor del convenio:	\$ 40.088.652.320,00		
Aporte del municipio:	\$ 38.500.000.000		
Aporte del hospital:	\$ 1.588.652.320		
Plazo:	Hasta el 15 de diciembre de 2023		
Fecha de inicio:	Agosto 31 de 2022		
Fecha de terminación:	Diciembre 15 de 2023		

2. AVANCE DEL CONVENIO

En relación al objeto del convenio, el HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO – E.S.E, informa que:

Se realizó el proceso de selección del contratista de obra pública mediante el proceso licitatorio LP-001-2022, y el proceso de selección de la Interventoría, los cuales luego de surtir todos los pasos legales y siguiendo los lineamientos de Colombia compra eficiente en la plataforma de SECOPII y el manual interno de contratación, a la fecha se tienen contratos firmados, actas de inicio y pólizas emitidas y aprobadas.



SC 4469-1

**2.1 DATOS BASICOS DEL CONTRATO DE OBRA**

Contrato No.	No. GGH-008-005-281-2022	CONTRATISTA :	• CONSORCIO ATC • NIT 901.647.816-9 • REP LEGAL ANDRES PEREA SANCHEZ C.C. 86.062.230
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE YUMBO.		
Valor del contrato:	\$ 37.114.692.505,00		
Plazo:	DOCE (12) meses		
Fecha de inicio:	Diciembre 02 de 2022		
Fecha de terminación:	Diciembre 02 de 2023		

2.2 DATOS BASICOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato No.	No. GGH-008-008-288-2022	CONTRATISTA :	• UT INTERVENTORIA HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E. • NIT 901.649.813-6 • REP IVAN GONZALEZ RAMIREZ C.C. 16.721.580
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, AMBIENTAL, FINANCIER Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE YUMBO		
Valor del contrato:	\$ 1.382.059.560,00		
Plazo:	TRECE (13) meses		
Fecha de inicio:	Noviembre 18 de 2022		
Fecha de terminación:	Diciembre 18 de 2023		

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pbx 693 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenasesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



3. COMENTARIOS AL DESARROLLO DEL CONVENIO

Se destacan las siguientes observaciones durante el desarrollo del convenio:

3.1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

A la fecha se comenta que los contratos de obra e interventoría se encuentran en ejecución.

3.2. ASPECTOS FINANCIEROS

El Hospital La Buena Esperanza de Yumbo, realizó una segunda solicitud de desembolso con el oficio GGH-017-0134 radicado 20231000015152 del 30 de Enero de 2023, a la apertura de cuenta corriente No 0560379469997041 del banco Davivienda por \$5.400.000.000 según la cláusula quinta del convenio administrativo No 160-10-02-0010-2022.

Convenio:

A la fecha el hospital recibió de parte del municipio un valor de \$6.000.000.000, y ya realizó el desembolso del anticipo por valor de \$5.802.562.920 a al patrimonio autónomo irrevocable, dejó en cuentas por pagar a la interventoría el valor de \$197.437.080, además informa que el día 31 de enero de 2023, se registraron rendimientos financieros por valor de \$ 169.211,54.

Contrato de obra:

Al contratista de obra el CONSORCIO ATC con NIT 901.647.816-9, a la fecha NO se le ha realizado ningún pago directo.

El dinero producto del primer desembolso se transfirió a la ALIANZA FIDUCIARIA SA FIDEICOMISOS el día 26/12/2022

Se anexa soporte de pago.

Fuente – Tesorería Hospital La Buena Esperanza de Yumbo



Contrato de interventoría:

Por otra parte, la Interventoría, de obra UT INTERVENTORIA HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA con NIT 901.649.813-6 presenta factura por valor de \$ 197,437,080 el 30 de enero de 2023, pero teniendo en cuenta la forma de pago del contrato de interventoría que estipula pagos parciales según el avance del contrato de obra, este pago debe ser revisado si procede o no y el valor de \$197.437.080 se mantiene en cuentas por pagar.

Se anexa resolución de cuentas por pagar donde se detalla que dicho pago está pendiente de realizar.

4 OBSERVACIONES ADICIONALES

A la fecha se detalla que en el lugar de la obra se están realizando labores acordes a la programación establecida, a corte 14 de Febrero de 2023 se evidencia un avance del 2% del total de la obra.

Se han realizado las siguientes tareas:

- Excavaciones.
- Iniciar con la cimentación.
- Inicio de Box Coulvert.
- Inicio de la contratación de equipos especiales.
- Obras de descapote.

Fuente: informes de interventoría semana 8 - 10

Para constancia se firma en el despacho de la Gerencia del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo, Valle, a los 14 días del mes de Febrero de 2023.

Atentamente,

CLAUDIA JIMENA SANCHEZ ALCALDE
Gerente
HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO ESE.

Elaboro: Diana Carolina Castaño Londoño – Subgerente Administrativa.
Reviso: Julián Andrés Velasquez Echeverry - Asesor Jurídico.

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Unión Urb - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



**RESOLUCIÓN GGH-001-002-1883
DICIEMBRE 31 DE 2022**



**POR EL CUAL SE CONSTITUYEN CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA 2022,
PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023.**

**EL SUSCRITO GERENTE DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO.E.S.E. En uso
de sus atribuciones constitucionales y legales y**

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con la ley 100 de 1993 por medio de la cual se crea el sistema de seguridad social integral y la ley 1122 del 09 de enero de 2007 se debe atender las necesidades del servicio.
2. Que corresponde al HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E., al cierre de la vigencia fiscal, constituir cuentas por pagar con los compromisos que a 31 de diciembre de la vigencia fiscal que se termina no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación, tal como lo señala el artículo 8 del Decreto 111 de 1996.
3. Que el artículo 14 del Decreto 111 de 1996 del Estatuto Orgánico de Presupuesto determina: "el año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones años fiscal que se cierre y los saldos de apropiación compromisos caducaran sin excepción".
4. Que siendo el HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO, una E.S.E. con categoría especial entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; se rige presupuestalmente por el decreto 115 de 1996, tal como lo dice el Artículo 5 del Decreto 111 de 1996.
5. Que de conformidad al artículo 13 del Decreto 115 de 1996, modificado por el art. 10, Decreto Nacional 4836 de 2011, expone lo siguiente: "El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva.

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.
Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Uribe Uribe - Pox 695 9595
NIT 800030924-0
YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



RESOLUCIÓN GGH-001-002-1883
DICIEMBRE 31 DE 2022



La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente, así su pago se efectúe en la siguiente vigencia fiscal. El pago deberá incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar."

Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal".

6. Que siguiendo las instrucciones impartidas por la Contraloría del Municipio de Yumbo del Departamento del Valle del Cauca; se deben constituir Cuentas por Pagar de la vigencia 2022, para ser ejecutados en la vigencia 2023
7. Que al 31 de diciembre 2022 la cartera correspondiente a la vigencia 2022, asciende CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$4.576.136.607,65).
8. Que a 31 de diciembre de 2022, las cuentas por pagar ascienden a la suma de MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.054.268.969,54)
9. Que de las cuentas por pagar, el valor de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA PESOS (\$ 197.437.080) corresponden a recursos destinados al pago del contrato de interventoría de la construcción del nuevo hospital GGH-008-008-288-2022 (CP-003-2022), contrato que se ejecuta durante la vigencia del año 2022 y 2023 (13 meses) y cuyo contratista es la Unión Temporal Interventoría Hospital La Buena Esperanza de Yumbo.
10. Que la Interventoría al 31 de Diciembre de 2022 no ha presentado factura por sus servicios pues esta se realiza siempre y cuando exista avance en la obra de construcción del hospital, por lo tanto se deben apropiar los recursos para el pago de este contratista, el cual eventualmente presentará su respectivas facturas por la ejecución del objeto contractual.



RESOLUCIÓN GGH-001-002-1883
DICIEMBRE 31 DE 2022



11. Así las cosas quedaría un saldo pendiente de cuentas por pagar por valor de Ochocientos cincuenta y seis millones ochocientos treinta y un mil ochocientos ochenta y nueve pesos con cincuenta y cuatro centavos (\$ 856.831.889,54), el cual será apalancado con las cuentas por cobrar.

En virtud de lo anterior la Gerente de la ESE Hospital la Buena Esperanza de Yumbo.

RESUELVE

ARTÍCULO 1 - Constituir Cuentas por Pagar de la vigencia 2022, por un valor total de MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.054.268.969,54). Así:

PROVEEDOR	RAZÓN SOCIAL	NO.DOC	TOTAL
900306426	SERVICIO EN SALUD ANDINA LTDA	FE-56003	\$ 8.925.870,00
900360420	SOS INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES SAS	A-12631	\$ 5.015.283,00
16445102	SERNA FALGARDO MARIO DE JESUS	20220101-11	\$ 885.000,00
900406712	PROFESSIONAL STAFF S.A.S.	PE-21-1	\$ 3.755.368,13
900452038	MP NET SOLUTIONS S.A.S.	FE-234	\$ 3.098.458,00
900306426	SERVICIO EN SALUD ANDINA LTDA	FE-55999	\$ 13.997.750,00
900306426	SERVICIO EN SALUD ANDINA LTDA	FE-56004	\$ 33.413.545,00
901117465	DROCODENTES S.A.S.	DROO-10445	\$ 78.620.604,00
890325601	ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS HR SAS	FEV2-239925	\$ 42.225.568,00
901649813	UT INTERVENTORA HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO EAF	CP-003-2022	\$ 197.437.080,00
900306426	SERVICIO EN SALUD ANDINA LTDA	FE-56015	\$ 28.606.621,00
14972405	ASTUDIO ASTUDIO DA RECTOR HERNAN	20220798	\$ 17.040.000,00
900306426	SERVICIO EN SALUD ANDINA LTDA	FE-56010	\$ 13.997.750,00
900521307	ASOCIACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD	FVE-1797	\$ 306.537.868,39
900521307	ASOCIACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD	FVE-1798	\$ 47.648.229,02
901117465	DROCODENTES S.A.S.	DROO-10775	\$ 141.759.105,00
800178014	SEGURIDAD LEGAL LTDA EN REORGANIZACION	FV01-1694	\$ 29.305.716,00
901466391	UNION TEMPORAL SERA SOCIAL	OT01-124	\$ 21.682.332,00
890325601	ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS HR SAS	FEV2-240874	\$ 41.362.961,00
6400590	JAMES ANTONIO VALDES MUÑOZ	20220007	\$ 994.598,00
6400590	JAMES ANTONIO VALDES MUÑOZ	20210161	\$ 4.266.361,00
6400590	JAMES ANTONIO VALDES MUÑOZ	20210137	\$ 4.266.361,00
6400590	JAMES ANTONIO VALDES MUÑOZ	20220092	\$ 1.702.399,00
6400590	JAMES ANTONIO VALDES MUÑOZ	20210151	\$ 2.765.744,00
6400590	JAMES ANTONIO VALDES MUÑOZ	20210162	\$ 530.618,00
6400590	JAMES ANTONIO VALDES MUÑOZ	20220815	\$ 2.387.780,00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR			\$ 1.054.268.969,54

Hospital La Buena Esperanza De Yumbo E.S.E.

Carrera 6 Calle 10 esquina - Barrio Urbe Urbe - Pbx 695 9595

NIT 800030924-0

YUMBO - VALLE

www.hospitaldeyumbo.gov.co
labuenaesperanza@hospitaldeyumbo.gov.co



RESOLUCIÓN GGH-001-002-1883
DICIEMBRE 31 DE 2022



ARTÍCULO 2 - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Yumbo Valle del Cauca a los treinta y un día (31) del mes de diciembre de 2022.

CLAUDIA JIMENA SANCHEZ ALCALDE
Gerente

Elaboro: Mayeli Meneses -Tesorera General

Reviso: Julian Andres Velasquez Echeverry- Asesor Jurídico.

Reviso: Diana Carolina Castaño Londoño-Subgerente Administrativa



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

YUMBO, VALLE DEL CAUCA, 14/02/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DEYUMB** con NIT **8000309240** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 0560379469997041

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

 Alcaldía de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CODIGO: GJU-GC-FO010
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TRD:
	SUBPROCESO: N/A	VERSIÓN: 00
	REGISTRO: RESOLUCIÓN DE PAGO	FECHA DE EMISIÓN: Diciembre 24 de 2015

16 FEB 2023
Mudra A.
9:57 a.m.

(DEL 20)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE, SE LEGALIZA Y SE ORDENA UN PAGO

El suscrito Ordenador del pago del Municipio de Yumbo, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

por valor de

DOS MIL CIENTO MILLONES DE PESOS MCTE

2.100.000.000,00

B.- Que la Factura se origina por concepto de:

3 PAGO DE CONTRATO 160.10.02.0010-2022 PRODUCTO DE PROCESO DE SELECCIÓN PUBLICA CONSTRUCCION DE NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO ESE DEL MUNICIPIO DE YUMBO

C.- Que en razón de los considerandos anteriores,

RESOLVE:

ARTICULO PRIMERO : Reconocer y ordenar, como en efecto se hace el siguiente pago

VALOR EN NUMEROS	A FAVOR DE:	NIT o C.C DEL BENEFICIARIO
2.100.000.000,00	HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E	800030924-0

VALOR EN LETRAS: DOS MIL CIENTO MILLONES DE PESOS MCTE

POR CONCEPTO DE:

3 PAGO DE CONTRATO 160.10.02.0010-2022 PRODUCTO DE PROCESO DE SELECCIÓN
PÚBLICA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA PLANTA FÍSICA DEL HOSPITAL LA BUENA
ESPERANZA DE YUMBO ESE DEL MUNICIPIO DE YUMBO

			CODIFICACION CONTABLE	
			DEBITO	CREDITO
VALOR TOTAL		\$ 2,100,000,000		
BASE IVA \$		\$ 0		
BASE LIQUIDACION \$		2,100,000,000		
(-) RETENCION EN LA FUENTE	4%	\$		
(-) ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1%	\$		
(-) ESTAMPILLA PROCULTURA	5%	\$		
(-) ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	2%	\$		
(-) OTROS TASA PRODEPORTE	1%	\$		
(-) OTROS RETENCION IVA	15%	\$		
VALOR NETO		\$ 2,100,000,000		

BANCO: _____		CTA CTE N° _____	
CHEQUE N° _____	HACER DESCUENTO EN TESORERIA		COMP. EGRESO N° _____

IMPUTACION PRESUPUESTAL			
SECCION _____	SUBSECCION _____	SECTOR _____	DIVISION _____
PROGRAMA _____	SUBPROGRAMA _____	CLASIFICADOR _____	
DISPONIBILIDAD N° _____	REGISTRO N° _____	RECURSO _____	

ARTICULO SEGUNDO : La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Alcaldia del Municipio de Yumbo Valle a los

() días del mes de de 2023.

Secretaria Local de Salud
Lorena Paola Peña Rendon

Recibí (Firma y Sello)
CC. o NIT

Secretario de Hacienda
Tesorería

 Alcaldía Municipal de Yumbo	MACROPROCESO: GESTIÓN JURIDICA		Codigo: GJU-GC-FO009
	PROCESO: GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		TRD: 110,10,03,
	SUBPROCESO: N/A		Versión: 00
	REGISTRO: CERTIFICACIÓN Y ORDEN DE PAGO		Fecha de Emisión: Diciembre 24 de 2015

CERTIFICACION Y ORDEN
DE PAGO No.

CONSECUTIVO DE PAGOS A LA MISMA
ENTIDAD.

FECHA DE ELABORACIÓN:			
INFORME PRESENTADO A:	Secretaría de Hacienda y Tesorería Municipal de Yumbo		
1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
CONTRATO N°	160.10.02.0010-2022		
2. DATOS DEL CONTRATO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E		
NIT.	800.030.924-0		
DIRECCIÓN	CALLE 10 CARRERA 6 ESQUINA		
TELEFONO	6911000		
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA ESE DEL MUNICIPIO DE YUMBO-VALLE		
FECHA DE INICIO	AGOSTO 31 2022		
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 15 2023		
PRORROGA			
BIEN O SERVICIO CONTRATADO GRAVADO CON IVA	SI	NO X	
FORMA DE PAGO (ESTABLECIDA EN EL CONTRATO)	EL MUNICIPIO DE YUMBO TRANSFEIRA AL HOSPITALDE LA SIGUIENTE MANERA: SEIS MIL MILLONES DE PESOS (\$6.000.000.000) A CUENTA CERTIFICADA POR LA ESE UNA VEZ SE HAYA ADJUDICADO Y FIRMADO DEL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PUBLICA Y DURANTE LOS SIGUIENTES MESES DE LA VIGENCIA 2023 SERAN: CINCO MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$5.400.000.000) PAGADEROS DENTRO DE LOS PRIMEROS 25 DIAS DEL MES DE ENERO , DOS MIL CIE MILLONES DE PESOS (\$2.100.000.000) PAGADEROS DENTRO DE LOS PRIMEROS 15 DIAS DEL MES DE FEBRERO, TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$3.825.000.000) PAGADEROS AL FINALIZAR EL MES DE FEBRERO , TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$3.850.000.000) PAGADEROS DENTRO DE LOS PRIMEROS 25 DIAS DEL MES DE MARZO , TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$3.850.000.000) DENTRO DE LOS PRIMEROS 25 DIAS DEL MES DE ABRIL, TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$3.850.000.000) DENTRO DE LOS PRIMEROS 25 DIAS DEL MES DE MAYO, TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$3.850.000.000) DENTRO DE LOS PRIMEROS 25 DIAS DEL MES DE JUNIO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS \$1.925.000.000) DENTRO DE LOS PRIMEROS DIAS DEL MES DE JULIO UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$19.25.000.000) DENTRO DE LOS PRIMEROS 25 DIAS DEL MES DE AGOSTO UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PEOS (\$1.925.000.000) PAGADEROS AL FINALIZAR EL CONVENIO		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP.	20230008	ENERO 1 2023	
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP.	20230003	ENERO 1 2023	
3. DESCRIPCIÓN DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO			
Factura de venta No.	inofrme 3	Documento equivalente No.	
Valor total:	\$	2,100,000,000.00	
Fecha :		FEBRERO 15 2023	
4. RELACION DE PAGOS			
VALOR DEL CONTRATO	\$ 38,500,000,000.00		
VALOR OTRO SI			
VALOR DE TOTAL	\$ 38,500,000,000.00		
VALOR ANTICIPO (ENTREGADO)			
5. PAGO PARCIAL Y FINAL			
CONCEPTO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	PAGOS AVANCE DEL CONTRATO	SALDO PENDIENTE DE EJECUCION
PAGO No 1		\$ 6,000,000,000.00	\$ 32,500,000,000.00
PAGO No 2		\$ 5,400,000,000.00	\$ 27,100,000,000.00
PAGO No 3		\$ 2,100,000,000.00	\$ 25,000,000,000.00
ACUMULADO	\$ 0.00	\$ 13,500,000,000.00	
6. VALIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES (ART. 50 LEY 789 DE 200, art. 18 ley 1122 de 2007 y el decreto 1670 de 2007)			
DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN DE APORTES	SI	NO
PERSONA JURÍDICA	Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales).	X	
PERSONA JURÍDICA	Aportes Parafiscales	X	
PERSONA NATURAL / CONTRATISTA INDEPENDIENTE	Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales).		
7. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTRATADAS: MES - TOTAL ACUMULADO 35 %			
8. DOCUMENTOS SOPORTE PARA PAGO DEL CONTRATO QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARIA A MI CARGO:		9. OBSERVACIONES	
DOCUMENTOS SOPORTE			
Minuta del contrato			
Disponibilidad presupuestal			
Registro presupuestal			
Resolución de aprobación de póliza			
RUT			
Pago seguridad social			
Certificación de cumplimiento			
Acta parcial No. 3			
Certificación de avance de obra emitida por el interventor (según sea el caso)			

\$ 0.35

NOTA: Para el tramite de pago del anticipo y primer avance del cumplimiento del contrato se debe entregar copia a la Secretaría de Hacienda de los soportes descritos en el punto No. 8

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo (V) EL 15 DE FEBRERO 2023.

Nombre: LORENA PAOLA PEÑA RENDON
Cargo: SECRETARIA LOCAL DE SALUD

Elaboró: J.Gomez
Revisó:



Alcaldía de Yumbo

ACTA DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE LEGALIZACION

Contrato para AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA ESE DEL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE, según disponibilidad No. 20222312, JULIO 29 de 2022-20230008 ENERO 1 2023

CONTRATO: CONTRATO No. 160.10.02.0010-2022

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE YUMBO NIT 890.399.025-6

CONTRATISTA: **HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO – E.S.E.**

NIT. 800.030.924-0

Representante Legal

CLAUDIA JIMENA SANCHEZ ALCALDE

C.C. No.31.982.966 CALI.

OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA ESE DEL MUNICIPIO DE YUMBO – VALLE.

VALOR CONVENIO: \$40.088.652.320

APORTE MUNICIPIO: \$38.500.000.000

PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución del presente contrato interadministrativo será a partir de la suscripción del acta de inicio, previa legalización del mismo y hasta el 31 de octubre de 2023. .

FECHA DE INICIACIÓN: AGOSTO 31 2022

FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 15 DE 2023

Una vez revisado el expediente contractual de la **HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA DE YUMBO – E.S.E.**, cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA ESE DEL MUNICIPIO DE YUMBO - VALLE, se pudo verificar que cumplió con los requisitos del presente contrato.

Por lo anterior se constata el cumplimiento de este requisito, por lo cual se realizará un pago POR VALOR de DOS MIL CIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE - \$2.100.000.000

A CONTINUACION SE DETALLA EL ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO Y LOS PAGOS.

CONTRATO No. 160.10.02.0010-2022	ESTADO CONTRATO	
Valor del contrato	\$38.500.000.000.	
Valor pagos		\$13.500.000.000
SALDO	\$25.000.000.000	



Alcaldía de Yumbo

El valor a pagar en la presente acta parcial es de: DOS MIL CIENTOS MILLONES DE PESOS
MCTE - \$2.100.000.000

Para constancia se firma en Yumbo a los 15 días del mes de FEBRERO de 2023.


LORENA PAOLA PEÑA RENDON.

Secretaria Local de Salud.

Proyecto: JESUS GOMEZ -Contratista



Calle 5 N° 4 - 40 Barrio Belalcazar
PBX: 6516600 - www.yumbo.gov.co
E-mail: alcaldeyumbo@yumbo.gov.co
NIT:890.399.025 - 6